
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2026- UCP

PARA CUBRIR PLAZAS DE TRABAJADORES NO DOCENTES: Plaza de Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario y la plaza de Responsable de la Página Web Institucional y Portal de Transparencia.

I. GENERALIDADES

1.1. Entidad convocante:

Universidad Científica del Perú (UCP)

RUC: 20103840369

1.2. Dependencia encargada:

Unidad de Recursos Humanos / Comité Especial de Selección.

1.3. Tipo de Concurso:

Concurso Público de Méritos – régimen de la actividad privada de contratación, regulado por el Decreto Legislativo N°. 728, para cubrir plazas por necesidad de servicio liberadas por renuncia voluntaria de contrato.

1.4. Modalidad de Contrato:

Necesidad de servicio – Decreto Legislativo N°. 728.

1.5. Número de plazas:

N°	Denominación del Puesto	Vacantes
01	Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	01
02	Responsable de la Página Web Institucional y Portal de Transparencia	01

II. BASES NORMATIVA

- D.S. N°003-97-TR, Texto Único Ordenado Dec. Legislativo N°728 “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”
- Estatuto de la Universidad Científica del Perú
- Reglamento General de la Universidad Científica del Perú
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF. - UCP.
- Reglamento Interno de Trabajo
- Política de Reclutamiento, selección, capacitación y reconocimiento.

III. DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

A continuación, se detallan los perfiles, requisitos mínimos, funciones y competencias para cada plaza.

PLAZA N° 01: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

3.1.1. Dependencia:

Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

3.1.2. Remuneración mensual:

S/ (A tratar)

3.1.3. Requisitos mínimos:

Categoría	Detalle
Formación académica	Título Profesional Universitario en Servicio Social o Trabajo Social (indispensable). Colegiatura y habilitación vigente.

Categoría	Detalle
Estudios de posgrado	Deseable: Diplomado o Maestría en Gestión Universitaria, Gestión Pública, Recursos Humanos o afines.
Experiencia general	Mínimo un (01) año en el sector público o privado.
Experiencia específica	Mínimo dos (01) año en labores de bienestar social, asistencia estudiantil o programas sociales.
Conocimientos	- Ley Universitaria N° 30220. - Normativa de Bienestar Universitario. - Ofimática nivel intermedio.
Competencias	Vocación de servicio, empatía, liderazgo, trabajo en equipo, proactividad.

3.1.4. Funciones principales:

1. Planificar, dirigir y supervisar los programas de bienestar estudiantil (salud, deporte, cultura, apoyo socioeconómico).
2. Coordinar con las facultades para la detección de casos de riesgo social y académico.
3. Gestionar el seguro universitario y convenios asistenciales.
4. Atender y derivar casos de orientación psicológica y social.
5. Elaborar informes técnicos y estadísticos de gestión.
6. Otras que asigne la jefatura inmediata.

PLAZA N° 02: RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA

3.2.1. Dependencia:

Oficina de Calidad académica y Mejora Continua

3.2.2. Remuneración mensual:

S/ (A tratar).

3.2.3. Requisitos mínimos:

Categoría	Detalle
Formación académica	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software o afines.
Estudios de posgrado	Deseable: Estudios de Maestría en Gestión de TI, Gobierno Electrónico o afines.
Experiencia general	Mínimo un (01) año en el sector público o privado.
Experiencia específica	De preferencia encontrarse actualmente en administración de portales web institucionales, sistemas de gestión de contenidos (CMS) o implementación de Portales de Transparencia.
Conocimientos técnicos	- CMS (WordPress, Drupal, Joomla). - HTML5, CSS, JavaScript (nivel básico/intermedio). - Ley de Transparencia N° 27806 y modificatorias. - Estándares de accesibilidad web.
Competencias	Orientación a resultados, análisis, comunicación efectiva, proactividad.

3.2.4. Funciones principales:

1. Administrar, actualizar y mantener el sitio web institucional (www.ucp.edu.pe).
2. Implementar y gestionar el Portal de Transparencia Estándar, asegurando la publicación oportuna de la información según normativa.
3. Coordinar con las distintas unidades para la actualización de contenidos.
4. Velar por la seguridad, rendimiento y accesibilidad del portal.
5. Generar reportes estadísticos de visitas y uso.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura.

IV. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso consta de cuatro (04) etapas, de carácter eliminatorio:

Etapas	Puntaje Mínimo	Peso
1. Evaluación Curricular	60 pts (aprobatorio)	30%
2. Evaluación de Conocimientos	70 pts (aprobatorio)	35%
3. Evaluación Psicológica	Apto / No Apto	-
4. Entrevista Personal	70 pts (aprobatorio)	35%
TOTAL	-	100%

4.1. Evaluación Curricular:

Se verifica el cumplimiento de requisitos mínimos y se asigna puntaje según tabla de valoración. Máximo 100 puntos.

4.2. Evaluación de Conocimientos:

Prueba escrita sobre temas técnicos del puesto, normativa universitaria y de transparencia según corresponda.

4.3. Evaluación Psicológica:

A cargo del área de Psicopedagógico. Solo declaratoria de APTO o NO APTO.

4.4. Entrevista Personal:

Evalúa competencias, alineación con la cultura organizacional y disponibilidad.

V. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	Miércoles 18 de febrero de 2026
Presentación de expedientes	18 al 20 de febrero
Evaluación Curricular	21 de febrero
Publicación de resultados	21 de febrero
Evaluación de Conocimientos	23 de febrero
Evaluación Psicológica	23 de febrero
Entrevista Personal	23 de febrero
Publicación de resultados finales	24 de febrero

VI. PRESENTACIÓN DE CURRICULUS VITAE

Lugar: Universidad Científica del Perú - Av. Abelardo Quiñones km. 2.5, Iquitos (Unidad de Recursos Humanos- horario: 8:00 a 15:00).

Documentación obligatoria:

- Certificado Único Laboral
- Hoja de Vida
- Copia simple del DNI.
- Copia del título profesional universitario y grado académico.
- Copia del certificado de habilitación del colegio profesional.
- Certificados y constancias de trabajo (debidamente especificados).

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El postulante que consigne información falsa será automáticamente descalificado y sometido a las acciones legales correspondientes.
- La Universidad Científica del Perú se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si los postulantes no alcanzan el puntaje mínimo aprobatorio.
- Cualquier caso no previsto será resuelto por el Comité Especial de Selección.

ANEXO I: TABLA DE VALORACIÓN CURRICULAR (RESUMEN)

Concepto	Puntaje Máximo
Formación académica (título, colegiatura, posgrado)	40 pts
Experiencia general	15 pts

Concepto	Puntaje Máximo
Experiencia específica	30 pts
Cursos, diplomados y capacitaciones	15 pts
TOTAL	100 pts